



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

Conmutador 00+57+7+6444831

Fax: 6445531

Avenida los Samanes No. 9-280

Ciudadela Real de Minas

Bucaramanga-Santander-Colombia

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENCARGADA DEL COBRO COACTIVO ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, INFORMA:

Que el deudor infractor de las normas de transporte que se relaciona a continuación; está siendo ejecutado por éste Despacho a través de la Jurisdicción coactiva, toda vez que no fue posible notificar el correspondiente mandamiento de pago. En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 826 y 568 del Estatuto Tributario Nacional modificado por el art. 58 del Decreto Nacional 019 de 2012, se da aviso sobre éstos hechos a:

No.	COBRO COACTIVO		PLACA VEHICULO	INFRACTOR
	RAD.	AÑO		
1	3300	2016	XVZ 134	OSCAR ALBERTO CASTRO GUERRERO

En los siguientes términos:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Proceso Administrativo de Cobro Coactivo
EXPEDIENTE 3300-2016

Que la suscrita Profesional Universitario adscrita a la Dependencia de Gestión Financiera – Cobro Coactivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, se permite informar que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo la notificación del auto de Mandamiento de Pago emitido en el proceso de la referencia, al señor (a) **OSCAR ALBERTO CASTRO GUERRERO**, no obstante haberse dado cumplimiento a los trámites de notificación señalados por los artículos 568 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes; razón por la cual se procede de conformidad a los postulados legales vigentes, a publicar copia íntegra del acto administrativo en mención, en la página electrónica y en lugar de acceso al público de esta entidad, según lo establecido en el art. 58 del Decreto Nacional 019 de 2012.

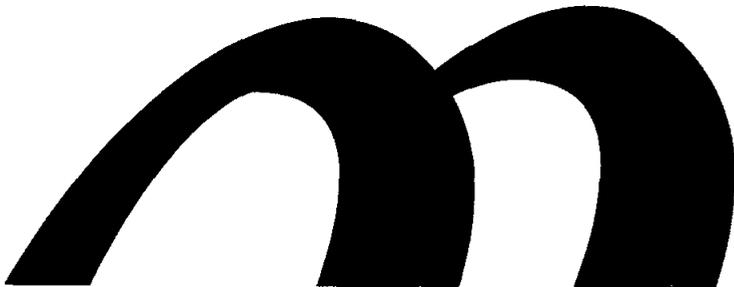
Asimismo se informa que dispone de quince (15) días, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme a lo establecido en el Artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, termino que empezará a regir a partir del día hábil siguiente a la publicación de este aviso.

El presente AVISO se fija, el día seis (06) de Junio de dos mil diecisiete (2017), a las siete de la mañana (7:00 a.m.), en la página electrónica y en un lugar de acceso al público del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Se advierte que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día de la publicación del aviso.

EDNA YANETH CAICEDO PORTILLA
Profesional Universitario Gestión Financiera – Cobro Coactivo

Proyectó: Mayra Alejandra Serrano Díaz - Abogada Contratista AMB



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - MIRÓN - PIEDICHA</small>	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CODIGO: GAF-FO-058
	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO	VERSION: 02

PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3300 - 2016

Bucaramanga, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016)

El Profesional Universitario - Código 219 - Grado 17 de la Dependencia Gestión Financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga, en ejercicio de las funciones y facultades propias de la Jurisdicción Coactiva, conferidas en el Artículo 5 de la Ley 1066 de 2.006, Decreto Nacional No. 4473 de 2.006, Estatuto Tributario Nacional, el Título IV del C.P.A. y de lo C.A., los Acuerdos Metropolitanos No. 006 del 15 de Abril de 2008, 026 del 21 de octubre de 2013 y 031 del 30 de diciembre de 2013, las Resoluciones No. 148 de 2008 y 000012 del 13 de Enero de 2016 y teniendo en cuenta:

Que según Auto de Tramite de fecha **10 de Agosto de 2016**, emitido por la Profesional Universitaria de Cobro Persuasivo de la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga, dentro del proceso Administrativo de Cobro en su etapa persuasiva, radicado con el No. **9819 - 2015**, adelantado contra **OSCAR ALBERTO CASTRO GUERRERO** en calidad de **Propietario**, por encontrarse en mora en el pago de la sanción impuesta por la **Subdirección** de Transporte, correspondiente al vehículo de placas XVZ 134 de conformidad con la Resolución No. **000703** de Fecha **30 de Abril de 2015** debidamente ejecutoriada, que reúne los requisitos de firmeza, ejecutividad y ejecutoriedad.

Por lo tanto se Avoca el Conocimiento de las presentes diligencias, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 422 del C.G.P., Artículo 99 del C.P.A y de lo C.A., Artículos 823, 829 y s.s. del Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con lo previsto en el Acuerdo Metropolitano Nro. 006 de 2008 y Resolución 000012 del 13 de Enero de 2016, y en consecuencia la Profesional Universitario de Cobro Coactivo adscrita a la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga, iniciará el trámite y sustanciación del presente proceso, cuyo radicado en la etapa coactiva corresponde al No. **3300 - 2016**, debiendo dar cumplimiento a lo estipulado en las normas en mención.

CUMPLASE



EDNA YANETH CAICEDO PORTILLA
 Profesional Universitario- Cobro Coactivo

Proyecto: Carmen Lucia Rojas Pacheco.- Profesional Universitario AMB

